



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Derechos Reales

1. Denominación de la asignatura:

DERECHOS REALES

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6709

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

José María Caballero Lozano

4.b Coordinador/a de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso cuarto / Semestre primero

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita.

CG11 Trabajar en equipo.

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG24 Adquirir la debida implicación con las autoridades académicas, políticas, económicas y sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 Adquirir la capacidad de redactar textos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R6 Comprender la propiedad y sus diversos tipos como base del sistema jurídico.

R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar en un bien ajeno.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

DERECHOS REALES

Tema 1. Los derechos reales

Tema 2. La posesión

Tema 3. Modos de adquirir los derechos reales



Tema 4. La usucapión

Tema 5. El derecho de propiedad

Tema 6. La accesión

Tema 7. La comunidad de bienes

Tema 8. La propiedad horizontal

Tema 9. Las propiedades especiales. La propiedad intelectual

Tema 10. El usufructo, uso y habitación

Tema 11. Las servidumbres

Tema 12. Derechos de censo, superficie y análogos

Tema 13. Los derechos reales de garantía. La prenda. Garantías mobiliarias.

Tema 14 El derecho de hipoteca (I): concepto y estructura

Tema 15. El derecho de hipoteca (II): contenido y vicisitudes

Tema 16. Derechos reales de adquisición preferente

Tema 17. Derecho registral de bienes

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6709&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG13,CG23,CG 24 CE6,CE9	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG11,CG1 3,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	9	0	9
Estudio de la asignatura		0	71	71
Tutoría		1	0	1
Evaluación		2	0	2
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. En la primera convocatoria, para superar las pruebas de evaluación habrá que obtener como mínimo cinco puntos en cada una de ellas. Las pruebas que no se superen deberán repetirse en la segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (parte inferior de este texto) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.
3. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria y para superar la asignatura la calificación global deberá ser igual o superior a cinco puntos.
4. En el caso de los/as alumnos/as que participen en el programa universitario UBU Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.
5. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Examen teórico intermedio parcial	35 %	35 %
2. Examen teórico final parcial	35 %	35 %
3. Examen práctico final de toda la asignatura	20 %	20 %
4. Actividades en el aula	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional será idéntica a la ordinaria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Bases de datos de legislación, jurisprudencia, doctrina científica y formularios
4. Plataforma MOODLE.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano